



ACTA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN

A fecha 12 de Julio de 2024, cuando son las 11:00 horas, tiene lugar la celebración de la 1ª sesión de la Mesa de Contratación en relación con un contrato tiene por objeto el “Mantenimiento de la aplicación denominada como “Ronda A Mano”, que tiene por objeto la gestión de incidencias que se producen en la vía pública”.

En primer lugar, la Presidenta de la Mesa, a la vista de que existe quórum suficiente en la Mesa, da comienzo a la sesión. En este sentido, forman parte de esta sesión de la Mesa los siguientes miembros:

- D^a M.^a Elena Moreno Romero, Técnico de la Administración General; actuará como Presidenta de la Mesa.
- D^a Pastora Rodríguez Coronado, Auxiliar Administrativo adscrito al Departamento Municipal de Contratación; actuará como Secretaria de la Mesa.
- D^a. Amparo Aguayo Marín. Administrativa del Departamento Municipal de Intervención; actuará de Vocal titular con atribuciones propias de control económico y financiero.
- D^a. Inés Carolina Fábregas Cobo, Vicesecretaria del Ayuntamiento; actuará de Vocal titular con atribuciones propias de asesoramiento jurídico. Ha participado de forma telemática.
- D^o Miguel Ángel Chica Aguilar, Auxiliar Administrativo adscrito al Departamento de Contratación; actúa como Vocal de la Mesa.

En relación con las ofertas presentadas, se han presentado 1 oferta por el siguiente licitador:

LICITADOR	NIF/CIF
GAP, Producciones, Cine, Vídeo, Televisión y Publicidad, S.L.	B92050681

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Archivo “A”, o de documentación administrativa mediante “Declaración Responsable” del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. A la vista de que dicha documentación es correcta, se procede a la apertura de los Archivos “B” o de criterios objetivos.

Por lo que respecta a los criterios objetivos, se detalla a continuación, **la oferta económica**, valorada hasta 100 puntos:





<u>Razón Social</u>	<u>Oferta Económica (IVA excluido)</u>	<u>IVA (21%)</u>	<u>Oferta Económica (IVA incluido)</u>
GAP, Producciones, Cine, Vídeo, Televisión y Publicidad, S.L.	9.500€	1.995€	11.495€

A continuación, se procede por la Mesa a otorgar las siguientes puntuaciones siguiendo las fórmulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación:

<u>Razón Social</u>	<u>Puntuación Oferta Económica Hasta 100 puntos</u>	<u>Puntuación Total</u>
GAP, Producciones, Cine, Vídeo, Televisión y Publicidad, S.L.	100 puntos	<u>100 puntos</u>

Visto lo expuesto, la Mesa eleva la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, proponiendo éste como adjudicataria del contrato a la entidad “GAP, Producciones, Cine, Vídeo, Televisión y Publicidad, S.L.” con CIF: B92050681, por haber presentado la mejor oferta calidad-precio; y dando la Presidenta de la Mesa las instrucciones correspondientes al Departamento de Contratación para que proceda a realizar los trámites necesarios para la adjudicación del contrato, dando por concluida la sesión.

Cuando son las 11:20 horas, la Presidenta de la Mesa da por concluida la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

